



Ajuntament
Sant Andreu de la Barca

**CONSENTIMIENTO CONSULTA DE DATOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
(Art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento
administrativo común de las administraciones públicas)**

**MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MAJORES DE 16 AÑOS QUE CONVIVEN, SEGÚN
EMPADRONAMIENTO, CON EL SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE	FIRMA

AUTORIZO/AMOS al Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca a efectuar consulta de los datos y los antecedentes que consten en ficheros de otras Administraciones Públicas, para comprobar que se cumplen las condiciones requeridas para acceder al objeto de la solicitud de subvención para el consumo de agua de la vivienda habitual para personas de 65 años de edad o más, y para revisarlas hasta la extinción de su vigencia.

Sant Andreu de la Barca, a _____ de _____ de _____